



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y
VALORES

15

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA
FORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PANELES Y CONSTRUCCIONES
PANECONS S.A.

ANTECEDENTES. - La compañía PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, el 12 de noviembre del 2002, aprobada mediante Resolución No. 02 Q.U.2987 de 14 de agosto del 2002, e inscrita en el Registro Civil de Quito el 26 de agosto del 2002.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN. - La escritura pública de cambio de domicilio y la reforma de estatutos de la compañía PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A., fue otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito el 25 de abril del 2014.

CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN. - La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV/IRA.2014. 311 de 16 de septiembre del 2014, aprobó el cambio de domicilio del cantón Cotacachi a Cotacachi al cantón Quito, provincia de Pichincha y la reforma de estatutos; y, dispuso la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías como acto previo a su inscripción.

PLAZO PARA OPOSICIÓN. - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Cotacachi a Cotacachi al cantón Quito provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren perjudicados o oponentes a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del cantón principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación del extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

FORMA DEL ESTATUTO. - Como consecuencia del cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A., se reforman los artículos tres y cuatro de la siguiente manera:

TÍTULO TRES.- DOMICILIO. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal estará en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha,...

TÍTULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL: (...) Vender y alquilar maquinaria y equipos que forman parte del uso del sistema constructivo...

del 16 de septiembre del 2014.

Dña. ALEXANDRA ESPÍN FRIASDENORA

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Oficio 153216
de 2410

P AP/2014/05/CV

33538

YAC/ (24040)1111